

CFE GENERACIÓN I EPS

INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

Por Acuerdo CA-111/2016 del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad Sesión 16 Ordinaria del 15 de diciembre de 2016, I.9 Transferencia de Inmuebles a las Empresas Productivas Subsidiarias, con fundamento en los artículos 12, fracciones XXVI y XXX, y 90 así como cuarto transitorio, párrafos segundo y tercero de la Ley Comisión Federal de Electricidad; se acordó la desincorporación del régimen de dominio público de la Federación de los bienes inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, para transferirse a favor de CFE Generación I EPS, dicha desincorporación se realiza únicamente para la transferencia de los activos a la subsidiaria, en el mismo acto, quedan sujetos al régimen dominio público de la Federación en términos del artículo 90 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad por tratarse de bienes de una empresa subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, se aportaron dichos bienes al patrimonio de la Empresa Productiva Subsidiaria, que la desincorporación y transferencia de los inmuebles surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2017.

La CFE Generación I tiene su sede en la Ciudad de México y cuenta con una capacidad instalada de 8,622 MW y un parque de generación conformado como sigue: 3 Centrales Termoeléctricas, 6 Ciclos Combinados, 1 Central de Cogeneración, 15 Centrales Turbo Gas y 10 Centrales Hidroeléctricas.

Fundamento Legal de Creación

Que con fecha 11 de enero de 2016 la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad que establecen en su Capítulo 2, la estricta separación legal que deberán seguir las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad en la actividad de Generación.

El objeto de la CFE Generación I EPS, conforme al artículo 2 de la Ley de la Industria Eléctrica, la industria eléctrica comprende, entre otras, la actividad de Generación de la energía eléctrica.

Por acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación I, E.P.S., publicado el 29 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, protocolizada en Escritura Publica número 42,070 del 17 de mayo de 2016, pasada ante la fe del Lic. Víctor Rafael Aguilar Molina titular de la Notaria número 164 de la Ciudad de México.

Objeto Social

CFE Generación I EPS, tiene por objeto generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

Misión, Visión, Objetivos y Valores

Realizar una gestión de calidad y mejora en la operación de los procesos de Generación, con soberanía energética a fin de recuperar y fortalecer el sector eléctrico en México para bienestar de la población, mediante el uso efectivo de los recursos y de las tecnologías adecuadas, garantizando un servicio eléctrico seguro, confiable y oportuno, con responsabilidad social y sustentable, a través del trabajo conjunto de las partes interesadas del sector, que propicien crecimiento, productividad e innovación, potenciando el desarrollo económico nacional.

- Gestionar y desarrollar el capital humano e intelectual, aprovechando al máximo la experiencia, talento y competencias.
- Realizar las actividades necesarias para recuperar la capacidad de Generación de las Centrales y la creación de valor para la CFE, los trabajadores, los clientes y otros grupos de interés, cumpliendo sus necesidades o incluso superando sus expectativas.
- Prevenir la contaminación del entorno, controlando y minimizando los impactos ambientales mediante el aprovechamiento sustentable de tecnologías limpias.
- Incrementar el uso de fuentes renovables de energía para el fomento y uso responsable de los recursos naturales, que promuevan el desarrollo sustentable de las comunidades, en especial de las marginadas.
- Cumplir con el marco legal, con la legislación, normatividad y requisitos aplicables.

Descripción de Actividades del Año Fiscal Reportado

Durante el ejercicio 2021, CFE Generación I, EPS registró ingresos por venta de energía, provisión de pago por potencia y otros por \$49,872.6 millones de pesos (MDP), correspondiente a una generación de 32,975 GWh y un Precio Marginal promedio de 882 \$/MWh, los costos de energéticos por un total de \$43,946.9 millones de pesos (MDP) (incluyendo transporte y almacenamiento de combustibles, consumo de energía y costo de transporte de energía) representan el 69% del costo de operación, que asciende a \$63,935.3 millones de pesos (MDP), la depreciación acumulada es de \$5,351.6 millones de pesos (MDP), el costo de beneficio a los empleados es de \$1,707.7 millones de pesos (MDP).

Estrategias y Logros

- Establecer acciones para optimizar los activos de generación, obteniendo el siguiente logro: Se han formalizado Contratos de Cobertura de Energía Eléctrica y Potencia con Suministradores y Comercializadores.
- La asignación propuesta por la Secretaría de Energía tiene por objeto garantizar el desarrollo eficiente del Sector Eléctrico Nacional procurando la viabilidad financiera de las EPS y Empresas Filiales.
- A continuación, se presenta el portafolio de centrales que integran la Empresa Productiva Subsidiaria C.F.E. Generación I Conforme al Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de noviembre de 2019:

- C.T. Valle de México
- C.C.C. Valle de México
- C.C.C. Tula
- C.C.C. San Lorenzo Potencia
- C.C.C. Centro I
- C.C.C. Valle de México II (Proyecto)
- C.H. Ing. Carlos Ramírez Ulloa (El Caracol)
- C.H. Gral. Ambrosio Figueroa (La Venta)
- C.H. Colotlipa
- C.H. Portezuelos I
- C.H. Portezuelos II
- C.H. Santa Bárbara (S.H. Miguel Alemán)
- C.H. Tingambato (S.H. Miguel Alemán)
- C.H. Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán)
- C.COG. Salamanca (TG)
- C.H. Infiernillo
- C.H. Villita
- C.T. Francisco Pérez Ríos (Tula)
- C.T. Salamanca
- C.C.C. El Sáuz
- C.T.G. Nonoalco
- C.T.G. Aragón
- C.T.G. Atenco
- C.T.G. Coapa
- C.T.G. Coyotepec I y II

CUENTA PÚBLICA 2021

- C.TG. Cuautitlán
- C.TG. Ecatepec
- C.TG. Iztapalapa
- C.TG. Magdalena
- C.TG. Remedios
- C.TG. Santa Cruz
- C.TG. Vallejo
- C.TG. Victoria
- C.TG. Villa de las Flores

Lic. Ramón Benítez Galarza
Subgerente Regional de Administración